

## EL ESPAÑOL MEDIEVAL

Algunos aspectos de la formación del español como lengua literaria\*      José Luis Rívarola

Debo hablarles en esta ocasión de algo que nunca existió. Pero no hay motivo de alarma. En verdad, esta intención paradójica se puede reducir a un asunto terminológico. Quiero decir que voy a tratar sobre algo que nadie en la Edad Media española designó como español, voy a hablarles de la constitución histórica de una variedad a la que hoy en día podemos llamar "español medieval". A esta variedad aludo con el subtítulo de mi exposición. Y en relación con esto me referiré al surgimiento del complejo conglomerado de lenguas y/o dialectos en el territorio de la Península Ibérica (PI) durante el Medievo, o, dicho de un modo más neutro, trataré de la formación en dicho territorio de distintos dominios lingüísticos y culturales (1).

321

"Español", en efecto, no fue originariamente el nombre de una lengua o un dialecto sino un gentilicio que se importó tardíamente a España desde el Sur de Francia, desde Provenza. Hasta el s. XIII los cristianos españoles no parecen haber sentido la necesidad de un nombre común, necesidad que sí parece haber sido experimentada por los vecinos, para quienes la España cristiana era un concepto unitario (2). No había, pues, en el s. XIII "españoles", sino sólo gallegos, leoneses, castellanos, navarros, etc. Y el uso de "español" con referencia a la lengua aparece sólo en el s. XV, probablemente hacia sus finales (3).

¿Había antes de que surgiera la denominación un español que como lengua literaria -en el sentido que

expondremos más adelante- correspondiese aproximadamente a lo que hoy designamos con este término? Para esta pregunta no hay una sola respuesta, porque lo que llamamos Edad Media, con una expresión llena de prejuicio renacentista, es un largo período que incluye etapas muy diversas. Es a estas etapas que me voy a referir a continuación al tratar de la formación de los espacios lingüísticos en la PI y de la creación de la lengua literaria española.

322

Hablar de la formación de los espacios lingüísticos en la PI supone hablar de aquello a partir de lo cual estos espacios se han constituido. Supone hablar del latín y de lo que normalmente se conoce como su fragmentación en variedades románicas. A la noción de fragmentación, sin embargo, subyace la idea de que de una sola variedad, de un latín unitario, homogéneo, se desprendieron, por una serie de "causas", las distintas variedades neolatinas. Nada más falso que esta imagen, y esto por una razón fundamental: el proceso de latinización o romanización de la PI, términos con los que se conoce el proceso de imposición de la lengua y cultura latinas a los pueblos indoeuropeos y preindoeuropeos que habitaban la región, fue un proceso lento, que siguió los vaivenes de la penetración militar y económica, y que dependió en relación con su mayor profundidad o intensidad del grado de resistencia de los conquistados y del mayor o menor nivel cultural de los mismos. Este proceso que se inicia hacia comienzos del s. II antes de C. no culmina sino en la época de Augusto, a fines del s. I a. de C.; hablar de 'culminación', no obstante, es palmariamente inexacto, ya que los vascos se resistieron victoriosamente a la romanización. En ese largo proceso se extendieron sobre el territorio de los pueblos conquistados -cuyas lenguas colaboraron, sin lugar a dudas, a la formación de modalidades regionales de la lengua latina (4)-- diversas variedades de latín, diversas desde el punto de vista diacrónico, desde el punto de vista geográfico --o "diatópico", como se dice en lenguaje técnico--, desde el punto de

vista social —o “diastrático”, para quienes prefieran la precisión de la terminología especializada— etc. Es probable que estas variedades —por lo menos algunos investigadores así lo creen— fueran determinantes para la formación de diversas zonas lingüísticas en la península (5). En cualquier caso: en el curso de los siete primeros siglos de nuestra era se debieron de ir produciendo una serie de modificaciones en la fonética, la morfología, la sintaxis, el léxico de ese latín heterogéneo, modificaciones que en algunos casos serían generales y en otros particulares a determinadas regiones, haciendo así más profunda la diversidad. Y he hablado de siete siglos, no ciertamente porque entonces se detuviera la evolución, sino porque con la invasión árabe a comienzos de s. VIII —no así con la invasión de los pueblos germánicos y la creación del imperio visigodo dos siglos antes— se produjo un hecho que fue determinante en la constitución de la realidad lingüística de la PI. Un famoso investigador suizo ha llegado a decir que los árabes son “en cierto sentido, padres de los dominios nacionales y lingüísticos portugués, español, catalán [— y habría que agregar: de sus diferentes variedades internas—], pero lo son *per negationem* (6). En efecto, el aluvión árabe cubrió casi toda la península, con excepción de una estrecha faja en la costa norte y en los Pirineos. En estas zonas se refugiaron grupos de la nobleza hispanogoda y los contingentes de población hispanoromana que quiso o pudo huir. La mayor parte de ella, sin embargo, debió permanecer bajo el dominio de los nuevos señores. En las zonas norteñas y pirenaicas se constituyeron, así, los primeros núcleos de resistencia que luego se convertirían en unidades político-administrativas. Estas unidades —reinos, condados o señoríos, según los casos y las épocas— son los responsables de ese fenómeno tan complejo de marchas y contramarchas, de migraciones y repoblaciones, que se conoce como Reconquista. En los primeros años de la Reconquista vemos formado en la zona noroccidental el reino astur, que luego con la ampliación de sus fronteras y el traslado de la capital de Oviedo a

León, se transformaría en un reino astur-leonés, que fue mirado siempre "como el heredero de la monarquía visigótica" y cuya capital fue considerada como el "centro político de los cristianos de la península" (7). El extremo occidental de este reino, la antigua Gallaecia romana, estaba gobernado por condes, que extendiendo las fronteras de sus dominios hacia el sur dieron origen, siglos después, a una región autónoma a sur del río Minho, cuna de Portugal. El extremo oriental del reino, el territorio de la antigua Cantabria, en la región del alto Ebro y el alto Pisuerga, zona de frontera protegida por castillos (lat. *castella*) estaba también gobernado por condes, que en el s. X se unificaron y formaron un gran condado, el gran condado de Castilla, llamado a desempeñar un papel preponderante en la reconquista, en la expansión hacia el sur y en la formación de una nación y de una lengua española. Al oriente de Castilla, en la Vasconia, a partir de unos señorios de Pamplona, se había formado el reino Navarro que a comienzos del s. XI llegó a tener, con un monarca excepcional, Sancho el Mayor, una extensión y un poder extraordinarios por anexión de algunos condados pirenaicos, entre ellos el de Aragón. Y en la zona de los Pirineos orientales, finalmente, diversos condados constituyeron, con el apoyo de los francos, la llamada Marca Hispánica, núcleo original de Cataluña, con su centro en Barcelona.

324

Esta apretada síntesis histórica debe servirnos para situar el problema lingüístico que nos interesa. Grosso modo, podemos decir que en las regiones mencionadas se formaron distintas variedades de romance, el gallego, el astur-leonés, el castellano, el navarro-aragonés, el catalán, las cuales han podido ser reconstruidas en la etapa anterior a la aparición de los primeros textos que las emplean, digamos en la etapa que llega hasta el s. XI, a través del rastreo de numerosos documentos, entre los que se encuentran las famosas glosas que este año [1977] son motivo de celebración y que parecen reflejar una variedad próxima a la navarro-

-aragonesa, pero especialmente documentos notariales escritos en un latín erosionado por las variedades romances y que, por consiguiente, dejan ver los rasgos fundamentales de éstas.

¿Cuál era, pues, el “español” de entonces? La respuesta es sencilla. Simplemente no existía, en el sentido de que ninguna de las variedades regionales se había desarrollado como una lengua literaria imponiéndose como tal en todo el territorio. Permítaseme aquí una breve aclaración sobre el concepto de lengua literaria. Por lo pronto, el carácter de lengua literaria no lo da únicamente la existencia de algunas formas de expresión literaria en una variedad lingüística, así tengan éstas manifestación escrita. De hecho se puede suponer que por lo menos en algunas variedades romances existieron antes del s. XI ciertas formas de literatura, especialmente de poesía épica oral, aunque también de lírica, que incluso, en el caso de las jarchas mozárabes, se han conservado de modo directo. En efecto las más antigua jarcha transmitida no parece posterior al 1042. La mención de las jarchas, dicho sea de paso, me permite incrementar la lista de las principales variedades románicas en la península en esta época, pues con el nombre de mozárabe se suele designar la variedad —o mejor, el conjunto de variedades estrechamente emparentadas— de románico que se hablaba en el territorio dominado por los árabes. Pero vuelvo a mi reflexión. El status de lengua literaria (al. *Schriftsprache*) (8) lo alcanza una variedad lingüística cuando sus funciones se hacen múltiples, cuando se emplea en diversos órdenes de la vida social y cultural, tanto en los niveles oral como escrito, y cuando en virtud de esto adquiere un alto grado de normalización, con lo cual quiero decir no sólo un alto grado de homogeneidad sino también la existencia de una norma, asumida objetiva, conciente y obligatoriamente por los usuarios. No se me escapa que esta caracterización está lejos de ser exhaustiva o incluso totalmente satisfactoria, a pesar de lo cual la creo suficiente para el propósito que me ocupa (9).

---

Ahora bien. Ninguna de las variedades románicas tenía las características anotadas. Se puede afirmar que las únicas lenguas literarias de la España medieval hasta el s. XIII eran el latín, por un lado, y el árabe, por otro. Existía en la España de la alta Edad Media una situación que en parte corresponde a lo que suele designarse hoy como *diglosia* (10): las variedades románicas ocupaban un “nivel bajo” frente al “nivel alto” representado por el latín o el árabe: no eran lenguas oficiales, lenguas de la administración, no se empleaban para la expresión científica, ni tampoco generalmente para la expresión literaria --salvo formas particulares de literatura de carácter popular--: en una palabra, debían de estar restringidas al uso conversacional familiar. Pero las lenguas no-literarias pueden desarrollarse, pueden ampliar el radio de sus funciones, “progresar”, en el sentido de ir copando nuevas esferas de expresión de la vida social y cultural, y convertirse así en lenguas literarias (11). Y esto es lo que ocurrió en la PI con algunas de las variedades regionales. Se convirtieron en lenguas literarias, unas para no perder ya más, o sólo temporalmente-- este status, como es el caso del portugués, del catalán y del español, y otras, como el aragonés, sólo por unos pocos siglos, para luego sufrir un retroceso que las puso nuevamente en la situación anterior.

Se habrá notado que me he referido por primera vez al español. En efecto, lo que después se llamaría “español” en el s. XVI, a la par que castellano, se constituye como lengua literaria por un desarrollo de la variedad castellana, de la variedad hablada originariamente, en los primeros tiempos de la Reconquista, en la frontera oriental del reino leonés, por gentes aguerridas y rústicas, con una extraordinaria fuerza aglutinadora y expansiva, que en el curso de apenas tres siglos, de mediados del s. VIII a mediados del s. XI hicieron de Castilla un reino determinante en la evolución política y social de la península, y pusieron los fundamentos de la hegemonía que a partir de comienzos del s. XIII no perderían más. Los

castellanos se expandieron desde su rincón cantábrico en forma de una cuña invertida y extendieron de esa forma su variedad lingüística, la cual sin duda debió de ser influida, en parte modificada y enriquecida con el aporte de las variedades sobre las que se imponía, y especialmente con el aporte mozárabe. Al irse extendiendo el castellano primitivo debió de ir perdiendo rasgos demasiado localistas, debió de producirse una nivelación, basada en concesiones a otras variedades. "Estas concesiones --se ha dicho-- son el precio que paga el castellano por conseguir la nivelación lingüística de la España reconquistada. Y este movimiento nivelador, resultado de la expansión lingüística del castellano, es muy importante para la creación de la lengua literaria que tiene así una mayor base geográfica en que apoyarse, y una amplia caja de resonancia" (12). Y a pesar de todo, el castellano conservó ciertos rasgos característicos y primitivos de su fisonomía fonética (su aspiración de la *f* inicial latina, su *ch*, sus diptongos *ie* y *ue* etc.), que tal vez están entre los que hicieron exclamar al autor de un poema latino del s. XII, el *Poema de Almería*: "su lengua resuena como trompeta con tambor" (*illorum lingua resonat quasi tympano tuba*).

327

Hacia comienzos del s. XIII la Reconquista estaba prácticamente concluida. El castellano es la variedad lingüística que ocupaba el territorio más extenso, pues su expansión se había realizado no sólo hacia el sur a costa de tierras dominadas por los árabes sino también hacia el oriente y el occidente, a costa de regiones reconquistadas originariamente por leoneses o por aragoneses. La difusión del castellano seguirá en los siglos posteriores y llevará al arrinconamiento total de las variedades vecinas.

Pero quedémonos un instante en el s. XIII, siglo decisivo en la formación de la lengua literaria castellana. Durante su primera mitad, el castellano comienza a escribirse con cierta regularidad. Y la escritura es un factor fundamental en el proceso de

estabilización y normalización de una variedad lingüística, y sobre todo en el proceso de toma de conciencia de una norma. Sin uso escrito, obviamente, no existe lengua literaria. Así, pues, durante la primera mitad del s. XIII el castellano va haciendo sus primeros ensayos como lengua literaria: estos primeros ensayos son dificultosos, muestran cierta inseguridad en cuanto a los usos y variantes, una marcada inconsecuencia respecto de la grafía. En la búsqueda de su homogeneidad y de su norma, el castellano —es decir, los usuarios de esta variedad en proceso de elaboración literaria— van tentando diversos terrenos. Es así como no es difícil encontrar textos que reflejen una variedad castellana de base pero con la superposición de rasgos correspondientes a otras variedades. Existe también, sin embargo, el fenómeno inverso: el de obras que revelan un fondo leonés o aragonés, a los cuales se superpone una serie de rasgos propiamente castellanos. Parece haberse dado en esta época una especie de lucha entre diversas variedades para lograr la preponderancia de su contribución a la formación de la lengua literaria que tres siglos después se llamaría española, cuando bajo la hegemonía política castellana se ha unificado la península (excepción hecha de Portugal). Cuando la variedad castellana tiene ya ganada la batalla por la futura lengua española en la segunda mitad del s. XIII, las otras aún no se declaran vencidas. El aragonés, p.e., se emplea aún en la prosa didáctica, jurídica e histórica, y quizás, si no hubiera tenido vecinos tan fuertes como el castellano y el catalán habría llegado a convertirse en una lengua literaria de envergadura. Sobre esto tendremos oportunidad de volver todavía.

Decíamos que el castellano ganó la batalla de la lengua literaria en la segunda mitad del s. XIII. Esta victoria se debe fundamentalmente a la obra realizada por el estímulo de una extraordinaria personalidad, el rey Alfonso X, llamado justamente en honor a la calidad y al volumen de la obra que realizó y promo-



vió, a su sorprendente visión intelectual, Alfonso el Sabio. Ya en época de su padre, el rey Fernando III el Santo, monarca que prácticamente había terminado la Reconquista, pues en manos de los árabes quedaba ya sólo el pequeño reino de Granada que no sería reconquistado sino a fines del s. XV, el castellano había sido elevado a lengua de la cancillería real, función que antes estaba reservada al latín. Alfonso continuó esta tradición, pero amplió considerablemente las posibilidades del castellano al ordenar que se vertiera en él un sinnúmero de obras científicas o pseudo-científicas, religiosas, jurídicas, didácticas, y al promover también la confección de enormes compilaciones jurídicas e históricas, para las cuales se emplearon todas las fuentes conocidas en la época. Esto significó, por ejemplo, el ingreso de la poesía épica tradicional en la historiografía y, consiguientemente, la adaptación de una lengua métrica a una lengua prosística. La lengua literaria castellana se consolida definitivamente en la fragua de la traducción. Había que verter al castellano los productos de culturas superiores y de lenguas más desarrolladas, como el latín o, muy especialmente, el árabe. Había que hacer un paciente y difícil trabajo de adaptación, de explotación de virtualidades expresivas hasta entonces no utilizadas. No hay que ser, sin embargo, injustos: ya existían una tradición de traducciones del árabe al latín a través del estadio intermedio de traducciones castellanas, que no se conservan. En esta actividad cumplieron un rol fundamental los judíos, conocedores del árabe y del castellano, los cuales preparaban una versión castellana del texto árabe para que fuera a su vez trasladada al latín por un cristiano. En la época de Alfonso la práctica se continuó pero eliminándose la versión latina final, de tal modo que el proceso culminaba en la versión castellana. Y una cosa es preparar una versión intermedia, destinada a desaparecer una vez cumplida su misión de servir para la confección del texto latino, y otra elaborar una versión castellana destinada a ser el final del proceso. La tarea ofrecía enormes dificultades. Había que crear nu-

merosos neologismos, había que enriquecer la sintaxis, hasta entonces bastante primitiva, y darle una flexibilidad suficiente como para expresar contenidos difíciles y razonamientos complejos. Y aquí no podía quedar el esfuerzo: era necesario crear también una norma ortográfica para superar las inconsecuencias anteriores. Y es así como nació la primera norma ortográfica en la corte de Toledo, norma que incluso pudo tener consecuencia en la fijación de usos fonéticos, y que se mantuvo inmodificada en lo fundamental durante el resto del período. En la corte de Alfonso el Sabio se creó, pues, lo que se conoce como la norma toledana del castellano, la primera norma en la historia de nuestra lengua literaria, en cuya elaboración, según testimonio directo, tuvo participación Alfonso mismo, quien parece haber actuado como regulador y corrector del lenguaje empleado en las traducciones. Un pasaje de la traducción de un libro árabe de astronomía, el *Libro de la ochava esfera*, da fe de un Alfonso preocupado por la justeza de la expresión, por la corrección del estilo y, muy particularmente, porque en la lengua literaria no sufriera mella la supremacía del castellano. Dice el pasaje:

330

tolló las razones que entendió eran sobejas et dobladas et que no eran en castellano derecho, et puso las otras que entendió que conplía; et cuanto en el lenguaje, endreçólo él por síse.

Este castellano derecho, convertido en lengua literaria, fue imponiendo su prestigio, logró arrancarle al gallego el monopolio de la lírica a partir del s. XIV y arrinconó paulatinamente al leonés y al aragonés. Este último, sin embargo, pudo defenderse con éxito inicial, pues en él se escribieron grandes obras históricas en el s. XIV. Aun arrinconadas, las variedades vecinas al castellano, especialmente el leonés y el aragonés, siguieron dejando su impronta en él, y es así como la gran literatura castellana del s. XIV y del s. XV muestra muchas veces usos de procedencia no castella-

na, y lo que es más curioso no sólo en el léxico --que es la esfera de la lengua más permeable a las influencias-- sino incluso en el terreno de las partículas. (13) Es que la movilidad social y regional fue siempre inmensa, y numerosos los contactos literarios y culturales. El castellano siguió ininterrumpidamente incrementando su prestigio y difusión, prestigio y difusión que invitaban a gallegos y portugueses, a leoneses, navarros y aragoneses, e incluso a catalanes, a servirse de él.

Las condiciones estaban dadas para que a finales del s. XV, en momento próximo a convertirse en lengua del imperio, el castellano, ya español, fuera la primera lengua románica objeto de una gramática. Y es ciertamente significativo que esta gramática fuera escrita no por un hablante del castellano 'derecho' de Alfonso, es decir, no por un hablante del castellano toledano, sino de una variedad regional de éste, el andaluz, que se había formado a raíz de la expansión del castellano por la región de la actual Andalucía. Me refiero, claro, a Antonio de Nebrija.

331

El castellano, lengua literaria creada en la época de Alfonso, convertido ya en español, en idioma nacional, estaba nuevamente pronto a expandirse por regiones entonces ignotas y a enriquecerse, como lo había hecho antes en su relación con sus variedades hermanas, con el aporte de las lenguas de esas regiones y a convertirse en vínculo cultural de dos continentes.

#### NOTAS

(\*) Texto de la conferencia dictada el 15 de diciembre de 1977, para un público no especializado, dentro del ciclo de conmemoración del "milenario" del español organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La presente publicación conserva todas las características originales propias de la exposición oral pues apenas se ha modificado uno que otro detalle. Se ha agregado algunas notas, fundamentalmente bibliográficas, que pueden ser

de utilidad para los estudiantes de lingüística hispánica y para quienes estén interesados en profundizar los temas tratados aquí muy en líneas generales.

(1) Sobre toda esta problemática cf. el excelente libro de mi maestro K. Baldinger, *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Madrid (Gredos), 2ª ed. 1972, que contiene una muy rica bibliografía comentada. Cf. también el útil resumen de G. Tavani, *Preistoria e protoistoria delle lingue ispaniche* L'Aquila (Japadre Editore) 1968.

(2) Vid. P. Aebischer, "El étnico "español": un provenzalismo en castellano", en *Estudios de toponimia y lexicografía románica*, Barcelona (CSIC) 1948 y A. Castro, *Español, palabra extranjera: razones y motivos*, Madrid (Taurus) 1970. Cf. también Baldinger, op. cit., p. 45, nota 17.

(3) Cf. A. Alonso, *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires (Losada) 3ª ed. 1958, p. 14 y ss., esp. p. 15, nota 1.

(4) Con esta frase incidental aludo al complejo problema de la acción de los sustratos, que no trato en la presente exposición. Sobre él se ha escrito muchísimo, y bastará recordar aquí el famoso y ya algo antiguo libro de F. Jungemann, *La teoría del sustrato y los dialectos his-*

*pano-romances y gascones*, Madrid (Gredos) 1955. Para una puesta al día bibliográfica cf. el libro ya citado de Baldinger Sobre la cuestión general del valor de las explicaciones sustratísticas vid. K. Baldinger y J.L. Rivarola, "Lingüística tradicional y fonología diacrónica" (con amplia bibliografía), en *Anuario de Letras*, México, IX, 1971, pp. 5-49.

(5) Cf. p.e. las tesis de H. Meier sobre las dos corrientes de romanización y las de M. Pidal sobre el sustrato oscumbro.

(6) W. von Wartburg, *Die Entstehung der romanischen Völker*, Tübingen (Niemeyer) 2ª ed. 1951, p. 170.

(7) R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Madrid (Espasa-Calpe), 3ª ed. 1950, p. 446.

(8) El término en español es ambiguo pues designa, por una parte, el concepto de "lengua de la literatura", y, por otra, el que explicito a continuación. No hay que olvidar, sin embargo, que una de las características fundamentales de la lengua literaria en el segundo sentido es ser vehículo de una literatura (escrita, y valga la redundancia), razón por la cual la ambigüedad está motivada.

(9) Esta caracterización que hago de la lengua literaria (al. *Schriftsprache*) corresponde aproximadamente a la de los funcionalistas de Praga, que-

nes son los que mejor han estudiado el asunto. Vid. esp. B. Havranek, "Die Theorie der Schriftsprache" [orig. checo 1969], en *Stilistik und Soziolinguistik. Beiträge der Prager Schule zur strukturellen Sprachbetrachtung und Sprachziehung*, ed. C. Benes y J. Vachek, Berlín 1971. Conviene precisar aquí que la homogeneidad a la que me refiero arriba no excluye la variación, o como señala Havranek mismo, la diferenciación funcional: es característico de la lengua literaria el equilibrio entre la estabilidad y la variación interna.

(10) Cf. sobre este término C.A. Ferguson, *Diglossia*, en *Word* 15, pp. 325-340.

(11) Es el caso del quechua, respecto del cual una adecuada política y planeamiento lingüísticos puede convertirlo en lengua literaria. Véase lo

que digo a este propósito en "Misericordia y grandeza de las lenguas", *La Prensa de Lima*, 22 de abril de 1977, p. 15.

(12) Cf. el prólogo de G. Hilty a la ed. de Aly Aben Ragel, *El libro conplido en los iudizios de las estrellas*, Madrid 1954 (aquí p. XXIII), que constituye hasta hoy el mejor estudio sobre la formación de la lengua literaria española, y al cual deben mucho las páginas que siguen.

(13) Véase al respecto J.L. Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen (Niemeyer) 1976.